

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161301001P03078

Factura No.: 002-002-000015061

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA GEO&RIESGOS MJJG CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GARCIA ARIAS JHONNY MARCELO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de PORTOVIEJO, provincia de MANABI el día de hoy veinte de Septiembre del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, NOTARIA PRIMERA del cantón PORTOVIEJO, comparecen a constituir la compañía CONSULTORA GEO&RIESGOS MJJG CIA.LTDA., el/la señor(a) GARCIA ARIAS JHONNY MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VERA ZAMBRANO JOSE MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MONTECRISTI, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOOR PILLIGUA GASTON SANTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de ROCAFUERTE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CELORIO SALTOS JULIO CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MONTECRISTI, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de

mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

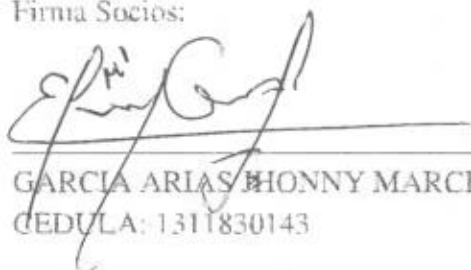
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
GARCIA ARIAS JHONNY MARCELO	100	100.0	50.0	50.0
VERA ZAMBRANO JOSE MANUEL	100	100.0	50.0	50.0
LOOR PILLIGUA GASTON SANTO	100	100.0	50.0	50.0
CELORIO SALTOS JULIO CESAR	100	100.0	50.0	50.0
TOTALES	400	400.0	200.0	200.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CELORIO SALTOS JULIO CESAR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARCIA ARIAS JHONNY MARCELO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



GARCIA ARIAS HONNY MARCELO
CEDULA: 1311830143



VERA ZAMBRANO JOSE MANUEL

CEDULA: 1307640902



LOOR PILLIGUA GASTON SANTO

CEDULA: 1307447712

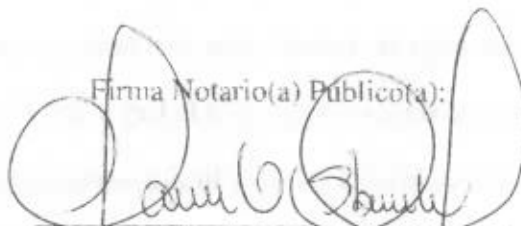


CELORIO SALTOS JULIO CESAR

CEDULA: 1311471971



Firma Notario(a) Publico(a):



ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

Identificacion: 1309781399



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1311830143

Nombres del ciudadano: GARCIA ARIAS JHONNY MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MOREIRA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: GARCIA CEDEÑO YONNY EDULFO

Nombres de la madre: ARIAS GARCIA BRILLA MARISOL

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 19:46:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9fee80f4564c494



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 130744771-2
LOOR PILLIGUA GASTON SANTO
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
14 AGOSTO 1972
005- 0081 00561 M
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1972



Gaston Santo Llor

ECUATORIANA ***** V2233V2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OMAR DE LOS S LOOR ESPINOZA
CARLOS MARIA PILLIGUA
PORTOVIEJO 20/05/2009
20/05/2021
REN 1194067



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-IX-2014

017 - 0176 **1307447712**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOOR PILLIGUA GASTON SANTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ROCAFUERTE	
ROCAFUERTE		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307447712

Nombres del ciudadano: LOOR PILLIGUA GASTON SANTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OMAR DE LOS S LOOR ESPINOZA

Nombres de la madre: CARMEN MARIA PILLIGUA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABI-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 16:17:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1d4dfee0145f4c7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1307640902

Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO JOSE MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZATTY VELEZ BEATRIZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: VERA CEDEÑO GUIDO JOSE ROMULO

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABI-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 19:49:27 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

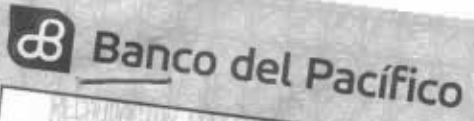
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-a0be382fe1304a1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



COMPROBANTE DE TRANSACCION

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECEPCION SUPERFICIES-RECEPCION CONSTITUCION DE EMPRESAS

EMPRESA: CRUZATY VELEZ BEATRIZ MARIA

TIPO IDENTIFICACION: 1305070044

IDENTIFICACION: 1305070044

NUMERO DE: 2016.4.7530

NUMERO DE: 1301-751

UNITARIO: 00000000001154

AMERCIANT IL: 00000000007700

EFFECTIVO: 388.54

IVA A STA: 388.54

CHEQUES: 0000000000000000

DIGIT UN: 0000000000000000

CREDITO: 0000000000000000

TOTAL: 388.54

PORTEJEJO-PRINCIPAL AMERICAS 2016-09-19 14:28:37 Caj3:00005 REF:202120 Ugr:MONSANTO

COPIA: CLIENTE

Rev. 02-2010

comprobanse disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

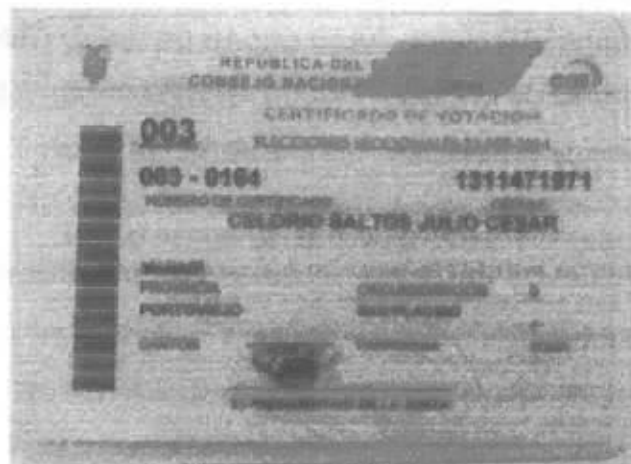
*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131147197-1
CELORIO SALTOS JULIO CESAR
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
22 AGOSTO 1983
003- 0045 00259 M
MANABI/ PORTOVIEJO
RIOCHICO (RIO CHICO) 1983

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E3343V2222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JULIO CESAR CELORIO GANCHOZO
MELVA TRINIDAD SALTOS LOOR
PORTOVIEJO 18/01/2010
18/01/2022
REN 2208242





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1311471971

Nombres del ciudadano: CELORIO SALTOS JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JULIO CESAR CELORIO GANCHOZO

Nombres de la madre: MELVA TRINIDAD SALTOS LOOR

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABI-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

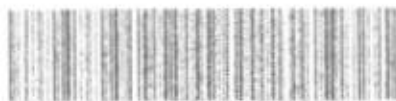
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 16:59:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



67-02-364540-5519-58



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.